



## ¿Necesitas comprar una cuota moderadora?

**A partir del 1 de agosto**, la cuota moderadora debe ser pagada exclusivamente en cada prestador que te va a suministrar la cita médica, el medicamento o examen médico, esto quiere decir que las cuotas moderadoras no se pueden compartir entre diferentes entidades o sedes.

### Servicios sujetos a cuotas moderadoras:

Consulta externa de medicina general.

Consultas paramédicas: nutrición, psicología, optometría entre otras.

Consulta externa con especialistas.

Consulta odontológica.

Medicamentos recetados en consulta ambulatoria.

Exámenes de laboratorio clínico ambulatorios.

Radiología e imagenología.

Urgencias no vitales.

Ten en cuenta esta información para que asistas con anterioridad y disponibilidad de tiempo a tus citas médicas.